

# ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTIUNO Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México

En la Ciudad de México, siendo las once horas con quince minutos del veintinueve de abril de dos mil veintiuno, y con objeto de efectuar la Segunda Sesión Ordinaria del año en curso, del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) del Tecnológico Nacional de México (TecNM), se reunieron de manera remota a través de la aplicación Microsoft Teams los siguientes servidores públicos:

### INTEGRANTES DEL COMITÉ

**Presidente.** Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht, Director General del TecNM y Coordinador de Control Interno del Órgano Desconcentrado.

**Vocal Ejecutivo.** Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán, Titular del Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Educación Pública (SEP).

**Vocal Suplente.** Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Coordinadora Técnica de Programación y Presupuesto del Sector Central y Normatividad de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros (DGPyRF) de la SEP.

**Vocal Suplente.** Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios, Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGTIC) de la SEP.

**Vocal Suplente.** Lic. Rogelio Ramírez Martínez, Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones, Obra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación (UANLR) de la SEP.

#### **INVITADOS**

Por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura, de la Secretaría de la Función Pública.

Lic. Nallely Cruz Carbajal, Subdirectora de Mejora de la Gestión de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública (UCEMGP).

**Por la SEP.** Mtra. Evangelina De Luna Zermeño, Coordinadora Técnica Administrativa de la Subsecretaría de Educación Superior (SES).

Lic. María Teresa López Mata, Directora General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO) de la SEP.

Lic. Laura López Gutiérrez, Directora de Área de la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF).

Lic. Nalleli Herrera Gutiérrez, Subdirectora de Proyectos en la Dirección General de Coordinación y Desarrollo Sectorial (DGCyDS).

Lic. Cecilia Edith Sosa Hernández, Directora de Seguimiento Normativo e Informático en Adquisiciones B, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios (DGRMyS)

X /



# Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México

Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno veintinueve de abril

**Por el TecNM.** Lic. María Luisa Lopeandía Urbina, Directora de Aseguramiento de la Calidad, en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).

Ing. Irving Balderas Trejo, Director de Planeación y Evaluación, en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional (ARI).

Lic. José Luis Sánchez Cuazitl, Director Jurídico del TecNM.

Lic. Javier Muñoz Dueñas, Director de Personal del TecNM.

Lic. Jaime Silva Juárez, Director de Finanzas.

Dr. Jesús Olayo Lortia Dirección de Posgrado e Investigación.

**Por el Despacho de Auditoría Externa.** C.P.C. Jorge Morales Campos, Gerente de Auditorías del Despacho A. Frank y Asociados S.C.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht dio la bienvenida a los miembros e invitados del Órgano Colegiado, y una vez confirmada la existencia del quórum legal, con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 33, fracciones I, II y III inciso c), 38 fracción II, y 46 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, procedió a declarar iniciada la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno, solicitando que, en atención al prontuario para el uso de lenguaje incluyente y no sexista, la sesión se desarrolle y se conduzca con un lenguaje ciudadano e incluyente.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes los temas a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno del COCODI del TecNM. Una vez revisado el documento y con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 37, fracción I y 47 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del COCODI aprobaron por unanimidad los asuntos que se revisarían en la sesión.
- III. RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht sometió a consideración de los presentes el Acta de la Primera Sesión Ordinaria, efectuada el tres de febrero de dos mil veintiuno, aclarando que el documento se circuló para las firmas correspondientes entre los miembros e invitados del Comité.

Con base en lo anterior y con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numerales 37, fracción IX, y 52 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, los miembros del Comité votaron por la ratificación del Acta, en los términos presentados.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que las actas del año anterior y de la Primera Sesión Ordinaria del dos mil veintiuno, se entregaron a la Enlace del Sistema de Control Interno el lunes veintiséis de abril pasado, a efecto de recabar las firmas en el TecNM y, posteriormente, van a ser circuladas al resto de los miembros.

A.

J. X.

X



veintinueve de abril

**IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** Con base en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 47, fracción IV del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que se tienen tres acuerdos de seguimiento en proceso:

**ACUERDO 03-SO-2020/01S.** Con base en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 37, fracción II, inciso d), IV incisos a) y b); y 39 fracciones V y VII, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno los miembros del Comité aprobaron lo siguiente:

A más tardar en la primera semana de septiembre de 2020, el C. Director General del Tecnológico Nacional de México, emitirá y publicará en el Diario Oficial de la Federación, el Manual de Ingresos Distintos a los Presupuestales, el cual deberá estar apegado a las leyes en la materia.

Así mismo, en dicho documento se deberá señalar que, por Sistema Contable utilizado, se deberá entender que se hace referencia al Sistema de Administración (SISAD).

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que suscribió el manual el primero de septiembre de dos mil veinte; el ocho de octubre se solicitó opinión al Titular de la UANLyR-SEP; el diez de noviembre pasado, el OIC informó que no hay necesidad de solicitar autorización a la SFP, pero recomendó publicar el manual en el Sistema de Actualización Normativa (SANI), estando en trámite el acceso correspondiente; para el veinticuatro de febrero de este año, se hizo una consulta al Subprocurador Fiscal Federal de Legislación y Consulta de la Procuraduría Fiscal y se está en espera de la respuesta.

Respecto a la respuesta que dio la UANLyR-SEP, la Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán indicó que ésta hizo observaciones de fondo, en el sentido de que se consultara ante la UAF-SEP el contenido del Manual, pero no se cuenta con los oficios de respuesta.

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl aclaró que, como es un acuerdo de seguimiento que data del año pasado, varias de las comunicaciones generadas obran en carpetas anteriores, propuso generar una carpeta específica que contenga todos los antecedentes documentales y compartirla con el OIC para que tenga a la mano la información correspondiente.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán señaló que el Acuerdo quedaría pendiente hasta que se tenga respuesta a la consulta realizada a la Procuraduría Fiscal y recomendó que el COCODI tramite la ampliación de la fecha compromiso de atención.

Al no haber más comentarios, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**ACUERDO 04-SO-2020/02S.** El Tecnológico Nacional de México, publicará en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, los Lineamientos específicos para la recepción de donaciones de bienes muebles y recursos en metálico.

是:



veintinueve de abril

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que, a través de la Circular 11/2021 del dos de febrero del año en curso, se comunicó a los planteles los lineamientos que deben aplicar y observar obligatoriamente las áreas de recursos materiales y financieros. Mediante oficio M00/0368/2021 del ocho de abril del presente, se solicitó a la SFP el acceso al SANI, por lo que se sugiere que este acuerdo se mantenga en seguimiento, esperando concluirlo en el siguiente trimestre.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

**ACUERDO 01-SO-2021/01S.** Con fundamento en lo que señala el Artículo Segundo, numeral 4 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Director General del Tecnológico Nacional de México informará a la Secretaría de la Función Pública, los motivos por los cuales la institución no tiene la posibilidad de contar con un Coordinador de Control Interno, y en su caso, la propuesta de que sea el propio Titular del Órgano Desconcentrado, el que asuma la Coordinación de referencia.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que con oficio M00/0312/2021 de fecha tres de abril del año en curso, se comunicaron a la SFP los motivos por los cuales el Órgano Desconcentrado no cuenta con un Coordinador de Control Interno, proponiendo que dicha figura la desempeñe el Director General del TecNM. Al respecto, mediante correo electrónico de fecha cinco de abril del mismo año, se recibió respuesta por parte de la Dirección General de Control Gubernamental en la SFP, informando las claves asignadas al Coordinador de Control Interno para el acceso al Sistema de Control Interno (SICOIN).

La Mtra. Laura Jessica Cortazar mencionó que, por unanimidad, se da por atendido este acuerdo de seguimiento.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/01R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

V. CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que para esta sesión no se presentan situaciones críticas.

VI. PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DEL ÓRGANO DESCONCENTRADO QUE ELABORA EL DELEGADO. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señalo que en la Carpeta se incluye el documento en cuestión, en cumplimiento a los numerales 41, fracción IV y 47, fracción VI, del Acuerdo en la Materia.

### VII. DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

#### a) Programas Presupuestarios.

**Indicadores de Resultados.** Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht informó que el TecNM tiene veinticinco indicadores registrados en la matriz de indicadores de resultados y, al cierre del primer trimestre, solo un indicador, del Programa U006, tuvo un avance del noventa y seis punto cinco por ciento en las metas programadas.

J. X



La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán solicitó comentar las razones por las cuales, en ocho programas que reportan, no obtuvieron la renovación en el padrón del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC).

El Dr. Jesús Olayo Lortia comentó que se sometieron quince programas a réplica, de los cuales, en ocho se dictaminó que no cumplían con los indicadores necesarios para mantenerse en el PNPC, por esa razón se perdió la membresía y se hizo llegar a los Institutos Tecnológicos la retroalimentación necesaria, en espera de que en futuras convocatorias se subsanen todas las observaciones.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán preguntó si la pertenencia al padrón tiene relación con algún tipo de beca y cuándo se tendría nuevamente la oportunidad de volver a solicitar el registro o habría que esperar la convocatoria por parte del CONACYT.

El Dr. Jesús Olayo Lortia aclaró que los programas que están en el padrón son susceptibles a beca por parte del CONACYT, por lo que los programas que acaban de salir pierden la posibilidad de obtener beca; y con relación a solicitar el registro, en la nueva convocatoria que emitió CONACYT para ingreso al PNPC, se puso como requisito que no podían postularse programas que acababan de ser evaluados y que hubieran perdido el PNPC, por lo que se tendría que esperar hasta la siguiente convocatoria para poder participar.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó que es importante que intenten ingresar nuevamente al padrón sobre todo por el tema de las becas para los estudiantes de posgrado, para que logren continuar con sus estudios.

- **b) Programas de Inversión Pública.** El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que no se asignaron recursos a proyectos de inversión pública.
- **c) Ingresos Propios.** El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señaló que al treinta y uno de marzo, se tenían las siguientes cifras:
  - \* <u>Programados</u> \$2,753'575,567.00; <u>Captados</u> \$537'867,306.64; <u>Ejercidos</u> \$109'168,564.09

Al respecto, mencionó que, en los dos últimos casos, se trata de cifras preliminares, debido a que hay Institutos Tecnológicos en proceso de captura y se trabaja en la consolidación de dichas cifras.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán preguntó qué acciones se están realizando para llevar el control con respecto a los reportes que realiza cada uno de los planteles, toda vez que, del análisis de la información reportada, el OIC ha detectado que existe un desfase de hasta seis meses en la captura de los ingresos y parte de esos datos presentan observaciones por parte del área concentradora, situación que no les permitirá contar con información confiable en la toma de decisiones.

El Lic. Jaime Silva Juárez comentó que las acciones que se realizan para tener las cifras actualizadas, consisten en la emisión de correos electrónicos a los Institutos Tecnológicos que presentan atrasos, donde se señala de manera puntual en qué consisten, la falta de corrección de sus informes, así como, indicar la forma en que se deben de verificar y adicionalmente se tienen sesiones telefónicas e inclusive algunas presenciales.

A.

J Ni

事

1



veintinueve de abril

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán preguntó si han tenido alguna afectación negativa considerable con motivo de captación de recursos, toda vez que el control de los ingresos propios mediante correo electrónico es rudimentario, si se toma en cuenta que el ejercicio del gasto presupuestal obliga a una armonización contable, para subsanar este tipo de situaciones y problemas.

El Lic. Jaime Silva Juárez consideró que la afectación consiste en el rezago y en la falta de corrección de cifras, sin embargo, el TecNM cuenta con una plataforma electrónica, con un módulo diseñado específicamente para controlar este tema, existen normas y calendarios donde se definen las fechas máximas tolerables para efectos del reporteo. El uso del correo electrónico es el resultado de la emergencia sanitaria. Todo lo realizado da evidencia del trabajo realizado por la Dirección de Finanzas para atender a ciento treinta y dos Institutos Tecnológicos.

La Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo reiteró que se están implementando Controles, Manuales, y Lineamientos, respecto al registro y control de los ingresos distintos a los presupuestales, pero es necesario que el TecNM retome el llevar a cabo un plan de acción para regularizar esta situación de manera legal, porque sigue estando fuera de la norma, el tema de los ingresos que no se están reportando a la Cuenta Pública, situación que fue observada incluso por el Auditor Externo; el cual recomendó, para que pudieran ser presupuestarios, que éstos pasaran por el proceso de recuperación de ingresos, a través de la concentración de la Tesorería de la Federación. Al respecto, recordó que el Órgano Desconcentrado había expuesto varias alternativas, pero al momento ninguna se ha implementado; y, por el contrario, el COCODI ya dio de baja todos los acuerdos que se traían en ese sentido y no se observa algún planteamiento dirigido a regularizar estos ingresos.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que es un tema que preocupa, ya que los ingresos propios los ejercían los planteles con base en reglas emitidas por la Dirección General de Educación Superior Tecnológica (DGEST), un tema que se convierte en un problema estructural importante para el TecNM, mismo que se tiene que resolver, aclarando a la representante de la DGPyRF que el órgano colegiado fue el que decidió dar el tema de baja. El proceso de los ingresos propios una vez que ingresan a la Tesorería, regresan a los planteles con una serie de reglas para su ejercicio que no les permitirían la contratación de profesores por honorarios, con la que en lo particular no se está de acuerdo, pero es el resultado de la falta de plazas académicas y ahora las contrataciones de este tipo resultan importantes para mantener la atención de más de cien mil estudiantes. Es un punto que se tiene que resolver de dos formas; la primera, que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público otorgue el número de plazas que requiere el TecNM; la segunda, que en el ejercicio de los recursos se permitan las contrataciones por honorarios.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán indicó que los acuerdos se dieron de baja porque había acciones que se estaban realizando y a través de las cuales se daba un seguimiento particular. Dadas las condiciones actuales valdría la pena reconsiderar un nuevo acuerdo de seguimiento sobre el entero a la Cuenta Pública. Con los ingresos propios no se puede tener certeza de las cifras, debido al control interno que tienen los propios Tecnológicos para su reporte, por lo que propuso un nuevo acuerdo de seguimiento por parte de este

Ar:

1/



Comité, para ver las acciones que se realizan en este rubro de ingresos propios, informando que en su momento cuando se hizo la evaluación de los procesos prioritarios del PTCI dos mil veintiuno, se sugirió contemplar el tema de los recursos autogenerados, situación que no se incluyó por lo que dicho asunto amerita un seguimiento específico, en donde se pueda verificar que ha dicho la SHCP al respecto.

El Lic. José Luis Sánchez Cuazitl examinó los dos escenarios planteados en los comentarios, el Primero surgió en función de los esfuerzos de registro y control de la Dirección de Recursos Financieros del TecNM para reportar estas cifras, en donde el OIC y la DGPyRF expresaron claramente, la existencia de áreas de oportunidad en el procedimiento de dicha dirección; por otra parte, está el tema de cumplimiento al artículo 12 fracción V de la Ley de Ingresos de la Federación, señalando que antes se debe dar cumplimiento al acuerdo referente al Manual de Ingresos, sugiriendo incorporar un informe en la parte de asuntos generales, sobre las acciones que ha desarrollado e implementado el TecNM ya que la adopción de un nuevo acuerdo a estas alturas sería poner una camisa de fuerza al órgano desconcentrado.

La Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo consideró que el Manual de captación de Ingresos que presentó el TecNM no es supletorio a lo que marca la Ley de Ingresos en su artículo 12, fracción V, por lo que se deben buscar mecanismos, como el pagar las presiones de gasto en los planteles a través del programa U006, por medio de un Pari pasuu; que el patrón de los profesores sea el Estado; que se hagan convenios, es decir, buscar otras posibilidades y no solo quedarse con la concentración del recurso; sin embargo, no se percibe que el TecNM plantee otras alternativas, pues por ejemplo, solo se señala que es difícil realizar el entero, porque la SHCP va a quitarle a los planteles el 30% de lo entregado y va a ser imposible devolverles el recurso y, por ende, las escuelas no van a poder cubrir sus gastos. Sin embargo, señaló que, en una reunión anterior, se acordó hacer el ejercicio con un plantel, para ver cómo sería el mecanismo de retorno, mismo que a la fecha no se ha realizado. Y tampoco se ha cumplido lo relativo a crear un fondo para agilizar la entrega de recursos a los Institutos. Por todo lo anterior, consideró importante contar con un acuerdo de seguimiento, porque al dejar el tema como está actualmente y/o reportarlo en asuntos generales sería conocer, avalar y solapar una situación irregular, fuera de la Ley, por lo que, en su caso, se reservaría de participar en las sesiones del COCODI.

Adicionalmente, señaló que los avances que se reportan dejan mucho que ver, porque se efectúa una acción el dos de febrero y la siguiente hasta el ocho de abril, es decir, dejan pasar más de dos meses para elaborar y enviar un oficio y lo que ahora se presenta al COCODI está fuera del período que se reporta (enero-marzo de 2021), y aunque se entiende que la problemática generada es por la pandemia, eso no es pretexto para no atender los compromisos, pues por ejemplo, en la Carpeta de la Sesión, se está señalando que el TecNM tiene programado captar dos mil setecientos cincuenta y tres millones de pesos, pero únicamente registraron quinientos treinta y siete millones, por tanto, habría que ver cuánto es lo que está en el saldo de las cuentas de los institutos, y tener la certeza de que este recurso se está gastando en el marco de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

X

+

J. J.



veintinueve de abril

Por todo lo anterior, la Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo consideró necesario establecer también un plan de acción para agotar las posibilidades que permitan regularizar lo relativo a los recursos distintos a los presupuestarios, donde se propongan alternativas y opciones, en donde se decida cuál de éstas es viable, para lo cual sería indispensable que se tenga la asesoría y el acompañamiento de la SHCP y la DGPyRF de la SEP, para transitar hacia una situación que sea normativamente la enmarcada en lo que establece la ley, así como, para el correcto ejercicio de este tipo de recursos.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que las reglas de austeridad se respetan, ya que éstas operan en el subsidio normal y en los ingresos no presupuestales, estuvo de acuerdo con la propuesta de integrar un grupo de trabajo que ayude a elaborar un programa, en el que participe el OIC, la DGPyRF, la SHCP y el TecNM, en trabajar en una solución que atienda las disposiciones legales y las necesidades del TecNM, reiterando la adopción de un acuerdo de seguimiento, con la finalidad de integrar un grupo de multidisciplinario para elaborar un programa de trabajo.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño propuso que, para mayor precisión y autoridad, fuera el OIC en cumplimiento al acuerdo del COCODI quien convocará a las áreas mencionadas, y que como primera acción se designe a un representante por parte de las Instituciones, sin que vaya a hacer el encargado de llevar todo esto, el TecNM será el responsable de llevar el grupo de trabajo, las agendas, etc.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán indicó que, como Vocal Ejecutiva y como parte del acuerdo de seguimiento que se adopte, se dará el apoyo correspondiente, porque el tema es propiamente del TecNM, por lo que no podría dirigir el grupo de trabajo, pero sí participar en él como Vocal Ejecutiva, por lo que se estaría solicitando que se designen a los representantes para que después los convoquen a reunión, se está hablando de la DGPyRF, SHCP, SES, TecNM v el OIC.

La Mtra. Evangelina De Luna Zermeño precisó que sería un miembro de la SHCP por parte del área presupuestal. Asimismo, comentó la conveniencia de que hubiera un representante por parte de la Tesorería de la Federación, para ayudar a ver la problemática en términos de ingresos y hacer un planteamiento en el sentido de explorar el tema a través de la Ley de Ingresos.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht argumentó que en todo caso tendrían que estar presentes las Subsecretarías de Ingresos y Egresos, porque el tema es de ambos, por Ingresos entran los recursos y por Egresos se regresa a los planteles para su ejercicio, añadiendo que debe ser una persona con facultades para tomar decisiones.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el Acuerdo de Seguimiento 02-SO-2021/01S que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

- d) Pasivos contingentes. Sin Comentarios.
- e) Plan Institucional de Tecnologías de la Información. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señaló que el treinta y uno de marzo se terminaron los contratos que celebra la DGTIC y se está en espera del nuevo contrato para sumarse a éste.



veintinueve de abril

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán consideró necesario valorar si estos temas, que no versan sobre el Programa Institucional de TICS, deben presentarse en este apartado.

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios informó que se sigue dando continuidad a los contratos que acaban de concluir, sin quedar descubiertos los servicios y se tiene en proceso de dictaminación ante la Unidad de Gobierno Digital y la DGRMyS-SEP los procesos de contratación. Asimismo, por medidas de austeridad, el TecNM apoyó en la baja de equipos, para los ahorros del año pasado y el primer trimestre de este ejercicio. El TecNM tiene suscritos proyectos en el Tablero de Planeación Estratégica en materia de TIC, desde octubre de 2020, todos fueron autorizados por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en el momento que decidan pueden ejercer dichos proyectos.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán solicitó considerar seguir reportando dentro del plan institucional de TIC esta información, ya que también se informa en el COCODI de SEP, las contrataciones consolidadas en el apartado de asuntos generales.

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios declaró que se tienen dos instancias, el TecNM puede llevar a cabo sus propias contrataciones de TIC adicionales a los servicios que presenta la DGTIC.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán preguntó si hay proyectos adicionales del TecNM independientes a éstos, que lleva propiamente SEP central.

El Mtro. Sergio Meléndez César comentó que se tienen siete proyectos que fueron autorizados, pero se está en espera de tener suficiencia presupuestal para llevarlos a cabo y/o en su caso, cancelarlos directamente ante la DGTIC.

La Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios indicó que son los proyectos independientes mencionados, los siete están autorizados por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional para que se lleve a cabo su contratación se debe tener suficiencia presupuestal.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán solicitó se presenten estos proyectos en este apartado, si se cuenta o no con suficiencia eso se irá reportando a lo largo de las sesiones ordinarias del Comité.

El Mtro. Sergio Meléndez César mencionó que se sumarán estos reportes en la siguiente sesión.

VIII. PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que el Órgano Desconcentrado tiene dos programas, el S247 "Programa para el Desarrollo profesional Docente" cuya responsable es la Dirección General de Educación Superior Universitaria e Intercultural (DGESUI), quien reporta el padrón de beneficiarios y el TecNM el U006 "Subsidios Federales para Organismos Descentralizados" los datos de los beneficiarios correspondientes al ejercicio de ese programa U006.

IX. SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS (CEPCI). El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que se encuentran las acciones que se han llevado a cabo en los primeros meses del año:



egunda Sesion Ordinaria de dos mil veintiuno veintinueve de abril

- ➤ En enero de 2021, se elaboró el Informe Anual de Actividades dos mil veinte, el cual fue aprobado por el Director General del TecNM con memorándum M00.4.1/DP/028/2021
- En febrero de 2021, presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo dos mil veintiuno, en la primera sesión ordinaria del CEPCI.
- En marzo de 2021, Difusión de las infografías de la SFP y fundamentos legales en materia de blindaje electoral y del día internacional de la mujer. Se recomendaron libros y películas relacionadas con los principios de igualdad y No discriminación y el principio de legalidad.

Agregando que el dieciocho de marzo se remitió la cédula preliminar de evaluación integral dos mil veinte del CEPCI con calificación de noventa y uno (excelente).

- X. SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII).
- a) Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional de 2020, y la elaboración de Programa de Trabajo de Control Interno 2021. En la carpeta se adjuntan los oficios 11/OIC/096/2021 y 11/OIC/097/2021, ambos de fecha veintiséis de febrero del año en curso, con los que se informaron los resultados del OIC. Sin comentarios.
- b) Reporte de Avances Trimestral (enero-marzo) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht comentó que, mediante correo electrónico del veinte de abril del año en curso, el TecNM remitió al OIC en la SEP el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno, del periodo enero-marzo con los siguientes avances:

Acciones Comprometidas	Acciones de Mejora			
	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin Avance	
63	14 .	31	18	

c) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance Trimestral (enero-marzo) del PTCI 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht mencionó que el Reporte de Avances Trimestral se encuentra en proceso de revisión y el plazo que tiene el OIC para presentar sus comentarios, es de quince días hábiles después de recibirlo, por lo que se presentarían en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Al respecto, los miembros del COCODI adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/02R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

# XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.

a) Matriz, Mapa y PTAR 2021. El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht indicó que se tienen cinco riesgos asociados, se actualizó la matriz, el mapa y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de dos mil veintiuno, con base en los comentarios realizados por el Órgano Interno de Control, quedando registrados en el SICOIN el quince de abril del año en curso.

8-

本

JA.



# Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México

Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno veintinueve de abril

RIESGOS	FACTOR DE RIESGOS	ACCIONES DE CONTROL	
2021_1 Planes y Programas de Estudio de	1.1 Revisión administrativa del expediente con retraso en su realización.	1.1.1. Establecer la calendarización en la convocatoria de apertura incluyendo los periodos de respuesta de revisiones administrativas.	
Posgrado atrasados en su autorización.	1.2 La evaluación del par académico sea incorrecta	1.2.1. Establecer la Guía de Evaluación y Ponderación, en la que se defina realizar la evaluación anual sobre el número de solicitudes de autorización y el total de programas autorizados, así como el registro de las acciones correctivas que se aplicaron en caso de detectar atrasos.	
2021_2 Certificado o Título emitido de manera	2.1 Inconsistencia de los datos académicos registrados en los certificados y títulos con los libros de registro oficiales correspondientes.	2.1.1. Emitir disposiciones y guías sobre la verificación y el llenado correcto de los libros de registro de certificados y títulos profesionales o de grado, de acuerdo a la normatividad aplicable, en el que se establezca realizar la evaluación de los datos con los que se registraron los certificados y títulos en los libros correspondientes, determinando cuántos documentos se generaron con errores y cuáles fueron las acciones correctiva y preventiva que aplicaron las autoridades.	
indebida.	2.2 Uso de un formato académico oficial de manera fraudulenta.	2.2.1. Evaluar los mecanismos de asignación de folios para la elaboración de formatos de certificados y títulos para su sistematización. Aunado a la realización de la evaluación de los folios emitidos, determinando cuántos de éstos se utilizaron de manera fraudulenta y, para estos últimos casos, los documentos que comprueben las acciones correctiva y preventiva aplicadas por la autoridad.	
2021_3 Acciones de Vinculación operadas con los diferentes sectores	3.1 Priorizar la atención en la implementación de los Consejos de Vinculación dejando de lado el seguimiento a su productividad.	3.1.1. Dar seguimiento a la operación y productividad de los Conseios d	
con deficiencia.	3.2 Imprecisión del Marco Normativo en mecanismos de vinculación.	3.2.1. Integrar el Manual de Lineamientos actualizados en materia de vinculación.	
2021 4 Cultura del	4.1 Falta de efectividad en la operación de los Modelos de Talento Emprendedor e Incubación de Empresas.	4.1.1. Realizar evaluación a la operatividad y productividad de los Modelos de Talento Emprendedor y de Incubación de Empresas.	
emprendimiento disminuida en su participación para el	<b>4.2</b> Falta de Indicadores de desempeño que midan la efectividad y eficiencia de las CIIEs y OTTs.	4.2.1. Establecer áreas de efectividad y métodos, que deriven en la definición de nuevos indicadores o la reformulación de los actuales para la medición del desempeño de los CIIEs y las OTTs.	
desarrollo del país.	<b>4.3</b> Falta de convenios y/o alianzas que impulsen el desarrollo de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes.	4.3.1. Establecer convenios y/o alianzas que impulsen el desarrollo de los proyectos de emprendimiento de los estudiantes, en apego a los indicadores y metas establecidas en el PDI 2019-2024 del TecNM y PTA correspondiente.	
021_5 Formación integral	<b>5.1</b> Oferta parcial de actividades que contribuyan al desarrollo de las dimensiones del ser en los estudiantes.	5.1.1. Establecer proyectos nacionales que homologuen la oferta de acciones de formación integral.	
lesarticulada del proceso ducativo	5.2 Falta de capacitación y profesionalización del personal responsable de las actividades de formación integral.	5.2.1. Establecer alianzas con diferentes Instituciones u Organismos para la capacitación y profesionalización en áreas para la formación integral.	

De esta forma, con la actualización presentada, el PTAR dos mil veintiuno quedaría integrado por cinco riesgos, once factores de riesgo y once acciones de Control.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/03R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

b) Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgo (PTAR) 2021 (enero-marzo). El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht señaló que, mediante correo electrónico de fecha veintiuno de abril del año en curso, el TecNM remitió al OIC el Reporte de Avances Trimestral, donde se consignaron los siguientes resultados:

14

G A

幸



# Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México

Segunda Sesión Ordinaria de dos mil veintiuno veintinueve de abril

Número de	Acciones de Control				
Riesgos	Comprometidas	Concluidas	En Proceso	Pendientes sin	
5	77	0	7	Avance	

c) Aspectos relevantes del Informe de Verificación del OIC al Reporte de Avance Trimestral del PTAR 2021 (enero-marzo). El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht explicó que el Reporte de Avances Trimestral se encuentra en proceso de revisión y el plazo que tiene el OIC para presentar sus comentarios, es de quince días hábiles después de recibirlo, por lo que se presentarían en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Con base en lo anterior, los miembros del Comité adoptaron el **Acuerdo de Registro 02-SO-2021/04R** que se describe en el Apartado XV "Revisión y ratificación de los acuerdos adoptados en la reunión" de la presente Acta.

XII.- ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán comentó la situación que guardaba el Órgano Desconcentrado al treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno, en materia de Quejas, Denuncias, Inconformidades, Responsabilidades y Observaciones pendientes de solventar.

- Quejas y Denuncias. Se tenían registrados 9,101 (nueve mil ciento un) casos De éstos, 9,024 (nueve mil veinticuatro) se mantenían en proceso; 23 (veintitrés) fueron improcedentes por falta de elementos y 54 (cincuenta y cuatro) resultaron procedentes, relacionados con omisiones en la presentación de la declaración patrimonial.
- Inconformidades. Se tenía 1 (un) asunto improcedente.
- **Responsabilidades.** Se reportan 56 (cincuenta y seis) expedientes, de los cuales 55 (cincuenta y cinco) fueron resueltos absolutorios, y uno determinado con sanción relacionado con conflicto de interés.
- Observaciones pendientes de solventar del OIC. Se reportan 38 (treinta y ocho) observaciones pendientes, 25 (veinticinco) casos con una antigüedad hasta un año y 13 (trece) con más de un año. De los cuales 30 (treinta) son del OIC y 8 (ocho) del Despacho Externo Frank y Asociados.
- Observaciones pendientes de solventar de la ASF. No se reportan temas en proceso.

XIII.- PROGRAMA NACIONAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y A LA IMPUNIDAD, Y DE MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA 2019-2024. La Lic. María Luisa Lopeandía Urbina informó que se reportó a la Coordinación Sectorial de Igualdad de Género y Programas Transversales, el periodo enero-marzo del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y Mejora de la Gestión Pública, indicando que en este periodo aplicaron treinta y nueve de los compromisos especificando cuales tuvieron avance en materia de Anticorrupción, No Impunidad, Mejora de la Gestión Pública, Recursos Humanos y Uso de Bienes. Con respecto a los indicadores se especifican los que aplicaron en el periodo y aquellos que por su naturaleza no aplicaron; además informó que en fechas recientes se tuvo una reunión con la Mtra. Dinorah Ugalde Reza, enlace por parte de la SEP y de acuerdo con lo que se analizó con los diversos desconcentrados, se determinó que el

() #

Y

\*



veintinueve de abril

Tecnológico reportará dos compromisos más a partir del siguiente trimestre, es decir, en lugar de treinta y nueve van a ser cuarenta y uno.

Temas	Total	Elementos con Avance	Elementos sin Avance	Elementos no aplicables
Anti-Corrupción	08	04	02	02
No impunidad	10	06	02	02
Mejora de la Gest. Púb.	12	09	01	02
Recursos Humanos	10	06	04	00
Uso de Bienes	10	02	03	05
	50	27 (54%)	12 (24%)	11 (22%)

Así mismo, se señaló que en los formatos la Secretaría de la Función Pública, está solicitando el seguimiento de acciones adicionales a lo que marca el PNCClyMGP, por lo que el TecNM deberá indicar:

- Como promover los cinco Ejes Estratégicos de la Secretaría de la Función Pública.
- > Dar seguimiento de los Programas Presupuestarios, identificando y explicando las variaciones mayores a diez puntos porcentuales en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.
- Presentar el análisis de la Estructura Orgánica, Responsabilidad y Autoridad.

## XIV.- ASUNTOS GENERALES.

- a) Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual, publicado en el DOF el tres de enero de dos mil veinte. El Lic. Javier Muñoz Dueñas comentó que, en materia del Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, el TecNM ha cumplido con la difusión de toda la documentación solicitada en estos periodos tomando como referencias las infografías que emite la SFP. Asimismo, informó que el Protocolo ya se encuentra publicado en la página del Tecnológico y se está avanzando en las directrices que emitió la Subsecretaría de Educación Superior y el Instituto Nacional de las Mujeres para aterrizar dicho protocolo en las Instituciones de Educación Superior. En estos momentos se está trabajando a nivel de proyecto para difundir en la comunidad estudiantil de los Institutos Tecnológicos Estatales. Por lo anterior, se ha continuado con las actividades de difusión que están de manera permanente en el portal del TecNM.
- b) Inicio de la Obligación de los Servidores Públicos de Presentar sus debidas Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas Publicada en el DOF el 24 de diciembre de 2019. El Lic. Javier Muñoz Dueñas informó que, en materia de Declaración de situación patrimonial, al plazo que venció el diez de enero de dos mil veintiuno se llegó a un avance del 80% (ochenta por ciento) de cumplimiento a nivel nacional cubriendo los ciento treinta y dos Institutos Tecnológicos y Centros Federales, resaltando que cien campos registraron cumplimiento del 80% (ochenta por ciento) al 100% (cien por ciento), de estos cien, treinta y cuatro lo hicieron al 100% (cien por ciento). Los campos que estuvieron a un rango del 50% (cincuenta por ciento) al 79% (setenta y nueve por ciento) fueron veintiuno y solamente doce campos registraron comportamientos menores al 49% (cuarenta y nueve por ciento). Resaltó que en esta parte influyó de manera destacada las



circulares firmadas por el Director General y las seis videoconferencias que se impartieron a los ciento treinta y dos Institutos Tecnológicos, la difusión a través de correos electrónicos en cuarenta y tres fechas diferentes para invitar al personal para que cumpliera con esta obligación que se tiene como servidores públicos. Considerando que si no hubiera sido por estas medidas el avance hubiera sido menor, ya que en octubre de dos mil veinte se tenía un avance del 43.5% (cuarenta y tres punto cinco por ciento) a la fecha límite que fue el diez de enero se logró un incremento del 80% (ochenta por ciento). Para dos mil veintiuno se están iniciando acciones obteniendo infografía de la página de la SFP para hacerlo del conocimiento al personal del TecNM y tratar de superar el porcentaje del 80% (ochenta por ciento) de cumplimiento.

El Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agregó que tendrán que hacer una cultura que se arraigue, sobre todo en el personal operativo ya que el número de personal en el TecNM es de más de veintiséis mil quinientos y es entendible que no lo hacían en años anteriores, por lo tanto, se tiene que trabajar para que se arraigue la cultura. Los puestos de mando tienen la obligación desde hace mucho tiempo y de ahí el cumplimiento del 100% (cien por ciento) y será una lucha constante para lograr que el personal operativo cumpla con esta obligación y aunque no se les puede obligar, se va a hacer todo lo posible para que el cumplimiento sea del 100% (cien por ciento).

c) Seguimiento sobre la Aplicación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. El Ing. Irving Balderas Trejo comentó que a partir de este año los reportes son trimestrales, con el formato que ya se venía manejando el año pasado. El doce de abril se reportó al OIC el avance que también se incluye en esta sesión, atendiendo el artículo 7 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, resaltando la petición de plazas, de acuerdo con el nuevo Manual de Ingresos publicado el veintinueve de mayo del año pasado. Por último, señaló que hay temas que no le aplican al TecNM pero se suman a las acciones que maneja la SEP, como las adquisiciones.

La Mtra. Laura Jessica Cortazar Morán solicitó se refuercen las acciones que ya iniciaron, esta jornada va a implicar un reto mayor ya que se está hablando de menos de un mes de plazo para llevar a cabo la obligación de la presentación de la Declaración Patrimonial y se va a trabajar muy cercanamente como se ha estado haciendo para lograr un cumplimiento mayor en la presentación de dicha declaración.

XV. REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN. Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 37 fracciones II, III, IV, V y VII; y numeral 40 fracción VI del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, la Vocal Ejecutiva informó que, de los tres acuerdos de seguimiento que se presentaron en proceso en esta sesión, se determinó dar por atendido uno y continuar con el seguimiento de dos. Asimismo, se adoptaron cuatro Acuerdos de Registro y uno de Seguimiento, como a continuación se describe:

14



#### **ACUERDOS DE REGISTRO**

**02-S0-2021/01R.-** Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 39 fracción II del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México determinó:

# A) Continuar con el seguimiento de los Acuerdos:

- . **03-SO-2020/01S,** relativo a la publicación, en el Diario Oficial de la Federación, del Manual de Ingresos Propios del Tecnológico Nacional de México.
  - Adicionalmente, el Coordinador de Control Interno solicitará a la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública, autorización para modificar la fecha de conclusión del presente acuerdo.
- **04-SO-2020/02S,** concerniente a la publicación, en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal, lo relativo a los Lineamientos aplicables a las Donaciones en el Tecnológico Nacional de México.
- **B)** Dar por atendido el Acuerdo 01-S0-2021/01S, relativo a que el Director General del Tecnológico Nacional de México informe a la Secretaría de la Función Pública, los motivos por los cuales la institución no tiene un Coordinador de Control Interno, y la propuesta de que sea el propio Titular del Órgano Desconcentrado quien asuma el cargo.

Programa de Trabajo de Control Interno

**02-50-2021/02R.-** Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, Numerales 18 fracción II, Inciso b); 19 fracción II, 20 fracciones I y II y 47 fracción X, incisos a), b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- Reporte de Avances Trimestral (enero-marzo) del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) del Ejercicio 2021, con corte al 31 de marzo del año en curso, presentado por el Órgano Desconcentrado.
- Informe de Evaluación presentado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral (eneromarzo) El Informe de Evaluación se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, por encontrarse en análisis.

Actualización del Mapa, Matriz y PTAR 2021

**02-S0-2021/03R.-** Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numeral 10, fracción III, inciso m); y V, inciso g) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de la siguiente actualización en los documentos:

& &



El Mapa, Matriz y el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2021, fue actualizado y quedó conformado por 5 riesgos, 11 factores de riesgo y 11 acciones de control.

Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

02-S0-2021/04R.- Con fundamento en lo que establece el Artículo Segundo, numerales 28, inciso b); 30 fracción II y 47 fracción XI, incisos b) y c) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el Comité de Control y Desempeño Institucional del Tecnológico Nacional de México tomó conocimiento de los siguientes documentos:

- Reporte de Avances Trimestral (enero-marzo) del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) del Ejercicio 2021, con corte al 31 de marzo del año en curso, presentado por el Órgano Desconcentrado.
- Informe de Evaluación presentado por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública al Reporte de Avances Trimestral (eneromarzo) El Informe de Evaluación se presentará en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, por encontrarse en análisis.

### **ACUERDO DE SEGUIMIENTO**

02-SO-2021/01S, El Tecnológico Nacional de México convocará en un plazo que no exceda de los 30 días hábiles posteriores a la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional del 2021, a la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinario, integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros; la Subsecretaría de Educación Superior; el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública; así como del propio Órgano Desconcentrado, con la finalidad de integrar un plan de trabajo que permita revisar el registro, control y ejercicio de los recursos distintos a los no presupuestales.

No habiendo otro asunto que tratar, el Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht agradeció a los asistentes su participación y dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional, siendo las doce horas con cincuenta y siete

minutos del día veintinueve de abril de dos mil veintiuno.

PRESIDENTE

Dr. Enrique Pablo Alfonso Fernández Fassnacht

Director General del Tecnológico Nacional de México.

Mtra Laura Jessica Cortazar Morán

VQCAL EJE

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación Pública.

16



veintinueve de abril

**VOCAL SUPLENTE** 

Ing. Hilda Jeanet Trejo Palacios

Directora de Políticas y Normatividad de TIC de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública.

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo

**VOCAL SUPLENTE** 

Coordinadora Técnica de Programación y Presupuesto del Sector Central y Normatividad de la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública.

VOCAL SUPLENT

Lic. Rogelio Ramírez Martínez

Director de Convenios y Apoyo en Adquisiciones bra Pública y Servicios de la Unidad de Actualización Normativa. Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública.

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Miro. Pedro Manuel Mariscal Herrera

Subdelegado y Comisario Público Suplente del Sector Educación y Cultura. Lic. Nallely Cruz Carbajal

Subdirectora de Mejora de la Gestión de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública.

**INVITADA** 

llia. Luiso & U.

Lic. María Luisa Lopeandía Urbina

Directora de Aseguramiento de la Calidad en su carácter de Enlace del COCODI y del Sistema de Control Interno Institucional del Tecnológico Nacional de México.

Ing. Irving Balderas Trejo

INVITADO

Director de Maneación y Evaluación en su carácter de Enlace de Administración de Riesgos Institucional del Tecnológico

Nacional de México.